

MAT.: REGISTRESE LICENCIA MÉDICA, A DOÑA LUCIA XIMENA CATALAN LARA.

09 FEB 2011 ALGARROBO.

330 DECRETO N° ~

ESTA ALCALDÍA DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, prevista en Articulo 8 inciso 2º, 56 y 63 letra II) de dicha ley.

2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Art. 110, Estatuto Administrativo para Funcionarios

Municipales, en especial, artículo 5º del mismo.

3. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10.06.2009; Asume Alcaldía.

4. DFL Nº 228-19.321 Planta del Personal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

5. Decreto Alcaldicio Nº 57 de fecha 08.04.1987, Nombra en calidad de Titular a la Sra. Lucia Catalán Lara, en la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

6. Licencia Médica Nº 2-32342505, de fecha 07.02.2011 presentada por Doña Lucia Ximena Catalán Lara.

DECRETO:

I. Registrese 08 días de Licencia Médica (Enfermedad o Accidente Común) a Doña Lucia Ximena Catalán Lara, funcionaria municipal Grado 14º del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, desde el 07 al 14 de febrero del año 2011.

II. ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.-

INA CHACON ESPINOZ SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE LUIS PIZARRO ROMERO

ALCALDE

JLPR/CCHE/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN:

Sra. Lucia Catalán Lara

Recursos Humanos (1)

Hoja de Vida

(1)Unidad de Control

(1)

Archivo





